



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEMANDANTE. PARMENIO GUZMAN
DEMANDADO. PARMENIO BAQUERO GARCIA
No. 50001311002-2018-00163-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Se agrega oficio procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el que informa que se señaló el día 24 de septiembre de 2019, hora 9:00 a.m., para llevar a cabo la toma de muestras de ADN a los señores PARMENIO GUZMAN, LUZ MARINA GUZMAN y PARMENIO BAQUERO GARCIA, la cual se llevará a cabo en las Instalaciones de la Dirección Seccional Meta ubicada en la carrera 6 No. 24 A -14 Villavicencio Meta. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
La Jueza

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1. Oficina 107
Correo Institucional fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co